

Señores,
Superintendencia de Industria y Comercio.

Asunto: Poder especial

La suscrita, **MARIA ANGELICA BARON VEGA**, mayor de edad, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 46.363.966, en calidad de representante legal de la sociedad **VECTORA S.A.S.**, sociedad por acciones simplificada legalmente constituida conforme a las leyes de la República de Colombia, identificada con NIT No. 901.738.654-3, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., de conformidad con lo establecido en el artículo 74 del Código General del Proceso, confiero poder especial, amplio y suficiente a la Dra. **JULIANA VELANDIA VACCA**, mayor de edad, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.007.840.215 expedida en Bogotá D.C., y con tarjeta profesional activa No. 418.673 del C.S.J., y/o a la Dra. **VALENTINA GÓMEZ VILLAMIL**, mayor de edad, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.000.334.446 expedida en Bogotá D.C., y con tarjeta profesional activa No. 380.976 del C.S.J.

para que, en mi nombre y representación, adelanten todas las actuaciones administrativas necesarias ante la Superintendencia de Industria y Comercio, con el fin de solicitar el registro de marca de naturaleza nominativa, incluyendo la facultad de presentar solicitudes, radicar memoriales, atender requerimientos, aportar documentos y pruebas, contestar oposiciones, interponer recursos, solicitar aclaraciones, prórrogas o cualquier otra actuación requerida durante el trámite, así como comparecer ante dicha entidad o cualquier otra autoridad administrativa competente en materia de propiedad industrial para la gestión integral del procedimiento hasta su satisfactoria culminación. El presente poder se otorga con facultades expresas para sustituirlo, resumirlo, adicionarlo y revocar según lo consideren necesario las apoderadas.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los 9 días del mes de julio del año 2025.

Maria Angélica Barón Vega

MARIA ANGELICA BARON VEGA
C.C. No. 46.363.966
Representante Legal de VECTORA S.A.S.

Registro de auditoría

Detalles

NOMBRE DEL ARCHIVO Poder especial VECTORA SAS - 9/7/25, 12:31 p.m.

ESTADO ● Firmado

MARCA DE TIEMPO DEL ESTADO 2025/07/09
19:21:51 UTC

Actividad

 ENVIADO	cumplimiento@vectora.com.co envió una solicitud de firma a: • María Angélica Barón Vega (representantelegal@vectora.com.co)	2025/07/09 17:31:53 UTC
 FIRMADO	Firmado por María Angélica Barón Vega (representantelegal@vectora.com.co)	2025/07/09 19:21:51 UTC
 COMPLETADO	Este documento tiene la firma de todos los firmantes y está completo	2025/07/09 19:21:51 UTC

Es posible que la dirección de correo electrónico que se indicó anteriormente para cada firmante esté asociada a una Cuenta de Google, y puede ser la dirección de correo electrónico principal o la secundaria asociada a esa cuenta.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de julio de 2025 Hora: 17:25:18
Recibo No. AB25144761
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25144761625EA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:****NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: VECTORA SAS
Nit: 901738654 3 Administración : Direccion Seccional
De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 03712131
Fecha de matrícula: 1 de agosto de 2023
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 9 de abril de 2025
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 15 93 A 84 Oficina 609
Edificio Bussines 93
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: representantelegal@vectora.com.co
Teléfono comercial 1: 3046475400
Teléfono comercial 2: 3157918130
Teléfono comercial 3: 3157966207

Dirección para notificación judicial: Carrera 15 93 A 84 Oficina 609

Edificio Bussines

Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: representantelegal@vectora.com.co
Teléfono para notificación 1: 3046475400
Teléfono para notificación 2: 3157918130
Teléfono para notificación 3: 3157966207

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de julio de 2025 Hora: 17:25:18
Recibo No. AB25144761
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25144761625EA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 21 de julio de 2023 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 1 de agosto de 2023, con el No. 03002736 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada VECTORA SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto: El desarrollo de la actividad comercial relacionada con: (I) Actividades de administración empresarial, planificación estratégica u organizativa (7010); (II) Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p., actividades de corretaje empresarial, actividades de intermediación en materia de compra y venta de patentes, actividades de asesoramiento (7490); (III) Actividades de consultoría de gestión, prestación de asesoría, orientación y asistencia operacional a empresas, en cuanto a temas de decisión de Carácter financiero, objetivos y políticas de comercialización Mantenimiento y reparación de computadores y de equipo periférico (7020); (IV) Arrendamiento de propiedad intelectual y productos, la compañía podrá permitir a terceros utilizar productos de propiedad intelectual, y productos similares a cambio del pago de una regalía. La Compañía podrá importar, exportar y vender cualquier tipo de productos nacionales o importados de cualquier característica y cualquier tipo de productos y cualquier otro producto o activo que la Empresa estime y crea conveniente, y en cualquier tipo de moneda, acorde al País donde se lleve a cabo la negociación. Sin perjuicio de lo anterior, la sociedad tendrá por objeto, la ejecución de cualquier actividad lícita permitida, por las leyes de la República de Colombia. En desarrollo de su objeto social la empresa podrá: obtener derechos de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 9 de julio de 2025 Hora: 17:25:18**

Recibo No. AB25144761

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25144761625EA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

propiedad sobre marcas, patentes y privilegios, cederlos a cualquier título, promover y formar empresa de la misma índole o de negocios directamente relacionados con su objeto principal, y aportar a ella toda clase de bienes, celebrar contratos de colaboración o de asociación empresarial para la explotación de negocios que constituyen su objeto o que se relacionen directamente con él. Adquirir o enajenar a cualquier título interés, participaciones o acciones en empresas de la misma índole o de fines que se desarrollen directamente con su objeto. Ejercer la representación o agencia de personas jurídicas o naturales dedicadas a las mismas actividades o aquellas que se relacionen directamente con su objeto y en general hacer cualquier parte, sea en su propio nombre o por cuenta de terceros o en participación con ello, toda clase de operaciones y ejecutar o celebrar toda clase de actos o contratos bien sea civil, industrial, comercial, financieros o estatales, que sean convenientes necesarios para el logro de los fines que la empresa persigue y quede forma directa se relacionen con el objeto social tal como quede determinado. Adquirir, enajenar, arrendar y gravar muebles inmuebles, maquinaria y equipos nuevos y usados para el desarrollo de la empresa, actuar como agente o representante, y distribuidor de empresas comerciales cuyo objeto social sea similar auxiliar a las actividades que constituye el objeto social. Adicionalmente, la Sociedad también tendrá la posibilidad de: (i) Girar en torno a la configuración de herramientas tecnológicas tendientes a desarrollar contenidos y soluciones para los pagos presenciales, en línea y virtuales y su consecuente procesamiento, dispersión y recaudo, ya sea por medio de movimientos de crédito y débito originados en operaciones de pago electrónicas por un tarjetahabiente o por el usuario; (ii) Representar a compañías extranjeras o nacionales en la comercialización, promoción y explotación de diversos productos tecnológicos tales como billeteras móviles, monederos digitales o desarrollo del estado de la técnica, sin limitarse a estos aquí enunciados; (iii) Suscribir contratos de mandato o representación, con empresas locales o extranjeras a fin de dispersar recursos; (iv) Podrá recibir en territorio nacional derechos o recursos en moneda nacional o divisa para que, de acuerdo a las instrucciones del remitente, los distribuya al beneficiario designado; y (v) El desarrollo, organización, administración, planeación, supervisión, capacitación y comercialización, en su más amplio sentido, de toda clase de plataformas electrónicas para el comercio online. Sin perjuicio de lo anterior, la sociedad, en virtud de lo dispuesto en el numeral 52 del artículo 42 de la ley 1258 de 2008, podrá ejecutar

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de julio de 2025 Hora: 17:25:18
Recibo No. AB25144761
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25144761625EA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a
www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la
imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera
ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

cualquier acto civil o comercial lícito.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : \$200.000.000,00
No. de acciones : 200.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : \$200.000.000,00
No. de acciones : 200.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : \$200.000.000,00
No. de acciones : 200.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada
estará a cargo de un Representante legal persona natural o jurídica,
accionista o no, designado por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerencia da, administrada y representada legalmente
ante terceros por un REPRESENTANTE LEGAL, quien no tendrá
restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la
cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el
representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y
contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen
directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El
representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes
para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de julio de 2025 Hora: 17:25:18
Recibo No. AB25144761
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25144761625EA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 06 del 1 de marzo de 2025, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de marzo de 2025 con el No. 03217002 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Maria Angelica Baron Vega	C.C. No. 46363966

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 02 del 1 de noviembre de 2023 de la Accionista Único	03033739 del 8 de noviembre de 2023 del Libro IX

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del 25 de octubre de 2024 de Representante Legal, inscrito el 29 de Octubre de 2024 bajo el número 03172285 del libro IX, comunicó la sociedad matriz:

- VECTORA LLC

Domicilio: Fuera del país

Nacionalidad: Americano USA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de julio de 2025 Hora: 17:25:18
Recibo No. AB25144761
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25144761625EA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad: Como actividad económica los códigos CIIU 6209 - 6202 - 6201.

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.

Fecha de configuración de la situación de control: 2024-10-04

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6494
Actividad secundaria Código CIIU: 6202
Otras actividades Código CIIU: 6201

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 9 de julio de 2025 Hora: 17:25:18**

Recibo No. AB25144761

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25144761625EA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 1.236.228.800

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el
período - CIIU : 6494**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre Planeación son informativos: Fecha de envío de información a Planeación : 3 de julio de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de julio de 2025 Hora: 17:25:18

Recibo No. AB25144761

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25144761625EA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO



NUIP 1.007.840.215

Apellidos

VELANDIA VACCA

Nombres

JULIANA

Nacionalidad

COL

Estatura

1.61

Sexo

F

Fecha de nacimiento

22 FEB 2000

G.S.

A+

Lugar de nacimiento

BOGOTA D.C. (CUNDINAMARCA)

Fecha y lugar de expedición

23 FEB 2018, BOGOTA D.C.

Firma

Fecha de expiración

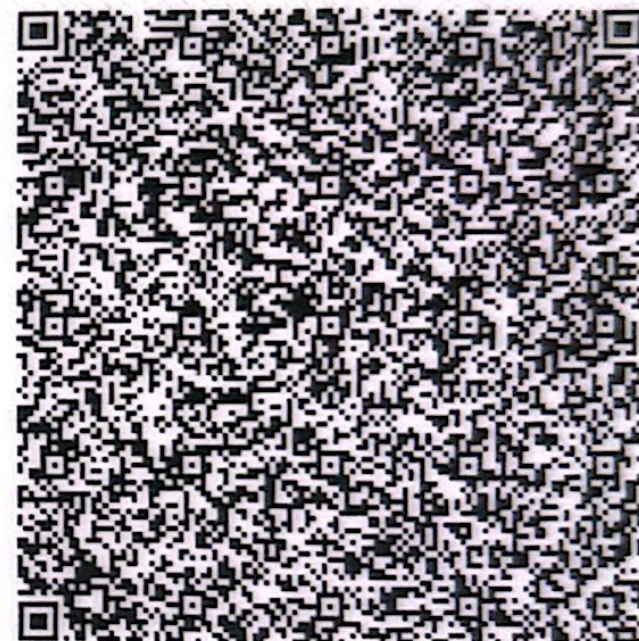
28 ENE 2035



073039918



Hernán Penagos Giraldo
REGISTRADOR NACIONAL
Hernán Penagos Giraldo



ICCOL073039918615001<<<<<<<<<<
0002222F3501287COL1007840215<5
VELANDIA<VACCA<<JULIANA<<<<<<<<



Consejo Superior
de la Judicatura

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



NOMBRES:
JULIANA

APELLIDOS:
VELANDIA VACCA

PRESIDENTE CONSEJO
SUPERIOR DE LA JUDICATURA

AURELIO ENRIQUE RODRIGUEZ GUZMÁN

UNIVERSIDAD
DE LA SABANA

FECHA DE GRADO
16/05/2023

CONSEJO SECCIONAL
BOGOTÁ

CEDULA
1007840215

FECHA DE EXPEDICIÓN
28/11/2023

TARJETA N°
418673

NACIONAL DE ABOGADOS.

DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO

FAVOR, ENVÍARLA AL CONSEJO SUPERIOR

SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA POR

Y EL ACUERDO 180 DE 1996.

LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971

Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA

ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PÚBLICO